



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandantes: ALBERTO VELASCO CASTILLO
SHEILA CAROLINA MORENO GUERRA (2 menores)
Demandado: FERROLAMINAS JHR S.A.S.
Llamado Gtía: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
Radicado: 05001310500820220002200
Trámite: LEY 1149 DE 2007-DECRETO 806 DE 2020

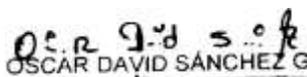
Para continuar con el trámite procesal, se REQUIERE a la apoderada judicial de FERROLAMINAS JHR S.A.S., doctora ANGELA MARIA VELÁSQUEZ MORALES para que gestione y acredita las respectivas notificaciones a la Aseguradora llamada en garantía, "SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.", so pena de dar aplicación al artículo 66 del Código General del Proceso, aplicable por analogía al trámite laboral.

NOTIFÍQUESE.


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN
CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS
Nro. 098 Fijados en la Secretaría del Despacho el día 28 de JULIO
de 2022, a las 8 a.m.

El Secretario


OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO